Citación a Audiencia Pública DANE, INVIAS y MIN TRANSPORTE para la escogencia de los empleos ofertados con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas – EON 2022.

La CNSC informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31° de los Acuerdos del Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional 2022, se procedió a reprogramar la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA ESCOGENCIA DE VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS** para los empleos del DANE, INVIAS y MIN TRANSPORTE, para los días **26, 27 y 28 de junio de 2024**, con el fin de que los elegibles seleccionen y asignen en el orden de su preferencia la ubicación geográfica de su interés, para los empleos referenciados en el mencionado aviso, a saber:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Consec.** | **ENTIDAD** | **Modalidad** | **OPEC** | **Fecha citación** | **Fecha audiencia** |
| 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE | ABIERTO | 177717  177721  177751  177775  177846 | 18 de junio | 26, 27 y 28 de junio |
| 2 | INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS | ABIERTO | 185594  185629  185635  185646  185743  185767  185775  185789  185791  185793  185802 | 18 de junio | 26, 27 y 28 de junio |
| 3 | MINISTERIO DE TRANSPORTE | ABIERTO | 178746  178751  178769  178771  178781 | 18 de junio | 26, 27 y 28 de junio |

Recuerde que a la misma SOLO serán citados por SIMO los elegibles que hayan ocupado posición meritoria, de conformidad con la cantidad de vacantes ofertadas para cada empleo y tendrán habilitado el aplicativo SIMO desde las 00:00 horas del 26 de junio de 2024 hasta las 23:59 del 28 de junio de 2024, fecha en la cual culmina la referida Audiencia Pública.

Tenga presente que, si por algún motivo NO asigna la priorización para la escogencia de la ubicación geográfica de las vacantes dentro del plazo establecido en la citación, la Entidad nominadora que ofertó el empleo al que se inscribió, le asignará una ubicación por sorteo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo No. 0166 de 2020.

La Guía de Orientación audiencias virtuales para escogencia de vacantes del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022, se puede consultar en la página web de la CNSC en los siguientes enlaces <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-nacional-2022-guias> y/o <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-nacional-2022-audiencias-publicas>.

Frente a casos de **empate**en las Listas de Elegibles, el representante legal de la entidad deberá dar estricta aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo del Proceso de Selección y el Modificatorio correspondiente a su Entidad, en concordancia con el Acuerdo 165 y 236 de 2020. Puede consultar la guía en caso de desempates en el link: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-nacional-2022-guias>.

En los términos previstos en el parágrafo segundo del artículo 5 del Acuerdo CNSC No. 166 de 2020, en el caso de las Listas de Elegibles que adquirieron firmeza individual, se efectuará inicialmente la Audiencia Pública con los elegibles que ocuparon el primer o primeros lugares con firmezas de las posiciones, en forma consecutiva. Las demás vacantes se llevarán a Audiencia a medida que adquieran firmeza las posiciones superiores.

[Ver criterio de firmeza en caso de audiencia](https://www.cnsc.gov.co/sites/default/files/2024-05/criterio-unificado-envio-listas-de-elegibles-cnsc-v-final_0.pdf)